

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 8 M. Prov. 10, Estranj. y Ut. 24.
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN
en la Administr. calle del Rubio, núm. 23, y
en el Pabellon de la Plaza de Santa Ana.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ICO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION

Entregando su importe en Madrid ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá suscripcion que no haya sido
previamente pagada.

AÑO XV.—NUM. 1,530 DE LA MAÑANA.

MADRID.—DOMINGO 2 DE FEBRERO DE 1862.

OFICINAS CALLE DEL RUBIO NUM. 23

PRIMERA EDICION

La *Gaceta* de ayer publica un real decreto para que los registradores de la propiedad nombrados tomen posesion de las actuales contadurías de hipotecas á medida que sean aprobadas sus fianzas y prestar el correspondiente juramento.

El 29 del pasado sancionó S. M. la Reina, y ayer publica la *Gaceta*, la ley por la que se conceden varios créditos suplementarios al ministerio de Fomento imputables al de 649 millones concedidos para carreteras por la ley de 1.º de abril de 1859.

Por un real orden, fecha 24 de enero último, ha mandado S. M. que las solicitudes de los contratistas de obras públicas que soliciten la tasacion, por alza en los precios de los jornales y materiales, pasen por conducto del ingeniero al gobernador de la provincia, quien dispondrá que por los alcaldes de los pueblos donde radiquen las obras, se abra una informacion en un breve plazo sobre los precios de los jornales y materiales en la época en que se verificó la subasta, y los que llegaron á tener cuando se solicitó la resolucion.

Se han creado desde 1.º de enero del corriente año una plaza de secretario de la junta de sanidad del puerto de Batabanó, en la isla de Cuba; y cuatro plazas de auxiliares en la secretaría del gobierno superior civil; dotadas cada una con mil pesos anuales.

Se ha dispuesto se permita á los libros de color pasar á Santo Domingo, adoptándose las medidas de precaucion oportunas, para que á la sombra de esta resolucion no se fuguen negros esclavos, con grave perjuicio de los derechos de sus dueños.

Por real orden de 4 de diciembre se ha creado una administracion general de correos en Santo Domingo, y administraciones dependientes de ella en Samaná, Puerto-Plata, Santiago, La Vega, Seybe y Azua.

Se ha encargado de real orden al gobernador capitán general de Santo Domingo, que adopte las medidas convenientes para que el servicio de la correspondencia entre aquella isla y la Península, esté perfectamente asegurado.

La *Discusion*, combatiendo á los partidos medios, no puede menos de reconocer que con respecto á España, la desamortizacion eclesiástica y civil, la ley de desvinculaciones, la abolicion de las comunidades religiosas, la estincion del tribunal de la inquisicion, la Constitucion de 1812, y finalmente, la guerra de siete años, que fué una guerra de principios opuestos, con tanto mas empeño y constancia sostenida, son otros tantos gloriosos timbres de los partidos medios.

Ha sido nombrado administrador de la aduana de Mayagüez, plaza vacante por

muerte de D. Andrés Fernandez Sital, y dotada con el haber anual de 2,000 pesos fuertes, D. Mariano Vicente y Male.

Segun manifiesta el cónsul general de España en Londres, confirmando el anuncio oficial publicado por los periódicos ingleses, ha sido autorizada la junta superior de aduanas del Reino Unido para permitir la libre exportacion de la pólvora y demás artículos de guerra, que se hallaba prohibida en virtud de las proclamas de 30 de noviembre y 4 de diciembre últimos.

El Consejo de ministros aprobó el 30 de enero la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del mes corriente, que ascienden á la suma de reales 493.667.375,75 es.

Con motivo de lo dicho en el Sena de jueves por los Sres. Gomez de Laserna y marqués de Vallgornera, á propósito de Navarra y las provincias Vascongadas, *La España* defiende los fueros é inmunidades de aquellas provincias, y dice que deben ser sagrados los compromisos contraidos con motivo de la paz de Vergara.

Segun *El Constitucional*, no ha sentado bien á la fraccion ultra-moderada del Congreso, la segunda parte del discurso del Sr. Candau.

Hemos visto el Anuario del Observatorio de Madrid, del presente año, en el que se ofrecen al lector en un lenguaje claro y ameno interesantes datos de astronomía y física; los sistemas métrico-decimal y ordinario de medidas y pesas de Castilla, y curiosas noticias geográficas y estadísticas de España.

La real Academia de la historia ha reunido y ordenado en coleccion todos los cuadernos de nuestras antiguas Cortes, que ya están impresos, y que muy pronto verán la luz pública, precedidos de una erudita y profunda introduccion histórico-crítica, por el Excmo. Sr. D. Antonio Benavides.

Por el señor ministro de la Gobernacion se ha pedido por parte telegráfica á los gobernadores de provincia que envíen una nota del número de expedientes de disenso instruidos en el año último, con el objeto sin duda de tomar conocimientos que puedan ilustrarle en el proyecto de ley sobre este ramo.

Ha fallecido en Antequera la señora marquesa de Ariño y San Martín.

El cónsul de los Estados Unidos en Cádiz, ha dado un banquete á todos los prisioneros que llevaba el *Sumpter*. En él se brindó por la paz de aquella nacion y por la Reina de España, á la que debian su libertad los prisioneros.

En Lisboa, de donde recibimos ayer noticias que alcanzan al 29, dió dias pasados un banquete diplomático, el representante del Brasil. Compusose de veinte cubiertos, pues solo fueron convidados á él los representantes del cuerpo diplomá-

tico extranjero. En ausencia del marqués de la Ribera, nuevo ministro de España, asistió el conde de Valencia de San Juan.

La literatura portuguesa ha producido en el último año, las siguientes obras, además de las dramáticas: *Historia de Portugal*, de Rebello da Silva; *Ledas peninsulares*, de José de Torres; *Doze casamentos felizes*, de Camilio Castello Branco; *Amor de perdicao*, del mismo; *Contos sem arte*, de D. José de Almada; *Contos ao luar*, de Julio César Machado; *Contos do tio Joaquim*, de Rodrigo Paganini; *Biographia de C. Castello Branco*, de Vieira de Castro; *A questao da moeda*, de Morato Roma; *Elementos de phisiologia*, de Costa Simoes; *Estudos de agricultura*, de Figueiredo, y *Um motho ha cem annos*, de Arnaldo Gama.

Calculase en 50,000 pipas el vino propio para la exportacion, que hay en la actualidad en el distrito de Oporto.

El infante D. Augusto de Portugal se halla ya en tan satisfactorio estado, que han cesado los boletines relativos á su salud. Lo celebramos con toda la sinceridad de nuestra alma.

En Lisboa está ya cubierta la suscripcion para erigir un monumento al poeta D. José de Almada, fallecido pocos meses ha y autor de los *Cuentos sin arte* y del drama *La prefecta*.

En la Cámara portuguesa continúan los debates sobre las ocurrencias del 25 y 26 de diciembre.

El vizconde de Castro recibió el día 29 un telegrama de Oporto, anunciándole que su yerno el Sr. Enrique Monteiro se habia suicidado degollándose. El señor Monteiro andaba muy triste y cabaloso desde que perdió á su esposa.

La corbeta de vapor *Sá da Bandeira*, que el telégrafo nos ha anunciado haberse lanzado al agua el 30, en Lisboa, en presencia de SS. MM., es un buque muy notable, y ha sido construido por operarios portugueses, bajo la direccion del conde de Linhares, primer constructor del arsenal.

El señor arzobispo primado de Portugal ha distribuido para sufragios por el alma de los principes recientemente fallecidos, 852,000 reis.

En el teatro de San Juan, en Oporto, se ha puesto en escena la comedia española *Marijia*, traducida por la actriz Gabriela Florentina Jumer, con el título de *Marijia ó La condesa de Almagro*.

Ha sido nombrado segundo jefe del departamento de Ferrol el jefe de escuadra D. Rafael Legovien y Autran, ministro suplente que era del tribunal supremo de Guerra y Marina.

Se ha concedido retiro para Monforte al segundo comandante del provincial de Alcañiz, D. Roberto Robles Novaes; para Madrid al coronel de infanteria en situacion de reemplazo, D. Antonio Soler y Aspre; para Zaragoza al segundo comandante D. José Martin Frades; y para Tremp al comandante D. Pedro Martin y Gomez.

Deben llegar en breve á esta corte, con

destino al parque de artilleria, dos modelos de fusil, dos de carabina y uno de pistola ingleses, y tres modelos de carabina y uno de pistola suizos.

El brigadier D. Gabriel Moran y Nuñez debe pasar en breve á inspeccionar el cuartel en donde ha de instalarse el que se establece en Córdoba.

Se ha concedido permiso para regresar á la Península, al primer médico del ejército de Cuba, D. José Seijo é Hijosa, debiendo quedar sin efecto el empleo que obtuvo para Ultramar, por no haber cumplido los seis años de residencia que previene el reglamento del cuerpo.

La suma que con destino á ropa para los presos pobres de las cárceles ha ingresado en la tesoreria de la junta auxiliar del ramo, durante el año de 1861 ascendió á 55,564 rs. con 83 cént.; de los cuales se han empleado 53,533, quedando, por lo tanto, 21,779. El total de ingresos obtenidos por diferentes conceptos ascendió en el mismo año á 849,515; y el de gastos de manutencion, administracion, asco y demás atenciones, importó 856,029.

La Junta de agricultura, industria y comercio de Alicante, ha elevado al gobierno una instancia solicitando que cese el doble derecho que hoy satisfacen los buques que fondean en aquel puerto, y fundándose en que no habiéndose llevado á cabo la terminacion de las obras y la limpia del mismo dentro del término que estaba resuelto, han cesado de hecho los motivos en que se fundaba la exaccion de aquel impuesto.

En algunos pueblos de la Alcarria vuelve á agitarse el proyecto de reedificar á sus espensas, y por solo el aprovechamiento durante algunos años del derecho de pontazgo, el puente que hace diez años se llevó una riada del Henares, y se hallaba situado en el Soto de Aldovea, término del real sitio de San Fernando. Es una obra de imperiosa necesidad y no dudamos que el señor intendente de la Real Casa que tanto puede contribuir al buen éxito de este pensamiento, contribuirá á su realizacion con cuanto esté en sus facultades, con lo cual hará un gran servicio á todos los pueblos interesados.

Han llegado á Granada los señores don Carlos Calderon, senador del reino y don Ignacio José Escobar, vislador de presidios, el cual va á inspeccionar los de aquella provincia.

La paralización que hace tiempo se inició en el mercado de trigos de Valladolid sigue invariable. Los vendedores escasean y los compradores se retraen, á pesar de la flojedad de los precios. Hace dos dias se vendió la fanega de aquel grano á 47 y 47 1/2 en pequeñas partidas. Los demás mercados de Castilla siguen con poca variacion la misma marcha que el de Valladolid.

En Granada se va á publicar una revista *Administrativa militar*, bajo la direccion del oficial del cuerpo Sr. Giner.

El ayuntamiento de Castellon ha comenzado á gestionar para conseguir la traslacion á aquella ciudad de la silla episcopal de Segorbe, con arreglo á lo pactado en el último concordato.

A un periódico de Castellon le escriben desde Madrid que es probable se apruebe el proyecto para construir un periódico modelo en aquella capital.

Anteayer se verificó en Barcelona con gran pompa y solemnidad el acto de profesar en el convento de benedictinas de Barcelona la señorita doña Ildelfonsa Bárbara, S. M. la Reina se dignó ser su madrina, y la representó la señora duquesa viuda de Nolejas.

En los primeros diez y siete dias del presente año se han formado en el juzgado de Priego 24 causas criminales de oficio.

Ha llegado á Granada todo el personal facultativo para la construccion de aquella via férrea.

Se ha mandado disminuir paulatina, pero constantemente, el número de trabajadores de las fábricas de jarcias y tejidos del arsenal de Cartagena, empleando los que puedan serlo en otros obradores y conservando los de crecido jornal hasta que llevada á efecto la próxima subasta de cáñames haya material para que las referidas fábricas funcionen convenientemente.

A consecuencia de la falta de cumplimiento del contratista de cáñames para las fábricas del arsenal de Cartagena don Francisco Romero Giner, y para que no sufra paralización el servicio, se ha dispuesto que se adquieran con urgencia por cuenta de la fianza que tiene en depósito los cáñames á que alcance la indicada suma.

Se ha dispuesto que se cubran provisionalmente con individuos del arma de Infanteria del cuerpo de Carabineros las vacantes que resultan en la fuerza de los de mar siempre que las barquillas estén patroneadas por individuos de las matriculas de mar que hayan cumplido su primera campaña, y que se vayan completando las tripulaciones de las mismas con los procedentes de la propia institucion naval á medida que se vayan presentando á filiarse en el referido cuerpo de Carabineros.

A la *Independencia belga* dicen en una correspondencia, que los Estados del Sur de America han inutilizado 137 faros de sus costas. Esta medida, que es tan anti-humanitaria como la de la obstruccion del puerto de Charleston, necesita confirmacion.

Por el ministerio de Marina se ha mandado que se nombre una comision mixta compuesta de oficiales de marina, indivi-

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 93

—No me desanimé, prosiguió Gonzaga; pero Dios sabe, monseñor, las lágrimas que me costó aquella ocasion malograda. Volví á Madrid; Lagardiere habia emprendido un largo viaje, dejando á la gitana que con él vivia en un convento. Antes de proseguir la serie de los hechos, debo hacer una observacion importante. La sustitucion de la niña era evidente, y su objeto sin duda el servirse de una ó de otra, segun le conviniera; pero un suceso inesperado vino á fijar sus planes: este suceso fué que se enamoró de la gitana. Desde este instante, la verdadera heredera de Nevers fué desechada, y su objeto se dirigió á colocar la corona ducal en la frente de una aventurera.

El regente se agitaba impaciente en su lecho; aunque no diese gran fé á la relacion romantica de Gonzaga, los planes de Lagardiere aparecian claros como el dia, y toda la historia, tomá á sus ojos un tinte de realidad. Los sueños del aventurero Lagardiere estaban lógicamente explicados.

Gonzaga era demasiado sagaz para dejar de conocer el efecto que producian sus palabras y aprovecharse de todas sus ventajas.

—No doy importancia á este hecho que se refiere particularmente á Lagardiere; sigamos el hilo de la historia.

El viaje de Lagardiere duró dos años: en ellos la gitana, instruida por las señoras religiosas, cambió por completo, y al salir de allí la supuesta Aurora de Nevers, tuvo un aya y un paje que cubriesen las apariencias: lo mas curioso es que la verdadera Aurora y la supuesta se conocian y se amaban, y aunque no me explico el cómo, es lo cierto que la verdadera Aurora de Nevers visitaba la casa de Lagardiere.

96 BIBLIOTECA DE ESPAÑA

—Sabiais que Lagardiere estaba en París cuando convocasteis el tribunal de familia?

—Lo sabia, dijo Gonzaga sin vacilar.

—Por qué no prevenirme?

—De nada tengo que acusarme ante Dios; ninguna precaucion debia tomar ante la ley. Cierto es que hubiera debido pedirlo un consejo; pero yo pensaba por mí mismo, poner un término á la separacion que reina entre mi mujer y yo; pensaba poner un término á esta repulsion de que soy victima: tema en la hora del triunfo que alguno me usurpase parte de mi victoria: la actitud de la princesa me hizo conocer que estaba prevenida, que Lagardiere se me habia adelantado... Le confieso con rubor monseñor, la astucia no es mi fuerte! Lagardiere la maneja mejor que yo, y ha ganado: fuerza es confesar tambien que su antiguo oficio le dá ciertas ventajas.

—Su antiguo oficio!

—Sí, monseñor, el de saltimbanqui que ejercí antes que el de asesino. No os acordais, hace muchos años, de un pilluelo que esplotaba la caridad pública, haciendo contorsiones, desarticulando sus coyunturas, y fingiéndose admirablemente jorobado?

—Cierto, exclamó el regente, en cuya mente se despertó un recuerdo. Lagardiere, el pequeño Lagardiere? era célebre en París, y le admiramos mas de una vez al pie de estas ventanas.

—¡Ojalá que ese recuerdo hubiese venido á la mente de monseñor hace dos dias! Desde que supe su llegada á París, traté de apoderarme de él y de su cómplice, y sobre todo de los papeles que acreditaban el nacimiento de Aurora! A pesar de la destreza de Lagardiere, ó el jorobado, que es igual, los papeles están en mi poder.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 91

Francia, bajó sus ojos ante la mirada severa de su amigo, y murmuró:

—¿Osareis decir que he faltado á los deberes de la amistad?

—No, monseñor, no es ese mi intento; y si al defenderme pongo mi conducta en parangon con la de V. A., advierta que estamos solos, y ante nadie se tendrá que ruborizar V. A.

—Nos conocemos desde hace mucho tiempo; ved lo que decís.

—¿Castigariáis el afecto que manifesté á nuestro amigo despues de su muerte?

—Os haré justicia segun la merezcáis; hablad.

Gonzaga habia esperado mayor indignacion, y la tranquilidad del regente le desconcertó un tanto. No obstante exclamó conmovido:

—A mi amigo, á Felipe de Orleans, hubiera contado mi historia en otros términos; á V. A. R. le haré un relato claro y sucinto. Diré ante todo que Lagardiere es no solamente un hábil espadachin, sino un hombre inteligente y astuto, que alimenta años y años un pensamiento ambicioso, y para realizarle no retrocede ante ningún crimen.

No puedo creer que al principio concibiese la idea de casarse con la heredera de Nevers... tenian que pasar muchos años para ello! Su primer plan fué sin duda exigir un crecido rescate por la niña; yo que le persigo desde la noche del crimen, que he espionado todas sus acciones, comprendo que ha fundado en esa niña la esperanza de su fortuna. No os diré, monseñor, las numerosas emboscadas preparadas por mí, y de las que ha sabido escapar con habilidad diabólica; su fuerza, su valor, son verdaderamente prodigiosos: además de la herida que me hizo en el foso de Caylus defendiendo á nuestro pobre amigo...

duos de la junta de comercio de Barcelona é ingenieros civiles que examinando sobre el terreno el proyecto de construcción de triángulos en los muelles de aquel punto propóngan lo que considere mas conveniente á este tan grave asunto.

En una correspondencia de Paris dicen que llueven las firmas para una esposicion dirigida al Senado por los impresores de aquella capital, y que tiene por objeto el restablecimiento de la censura, que creen preferible al régimen á que se halla sujeta actualmente la prensa de Francia.

Se ha reducido á 2 ps. fs. por quintal el derecho de introduccion del tabaco de la isla de Santo Domingo en Puerto-Rico. El derecho anterior era de 5 ps. fs.

La direccion general de correos ha dirigido una circular á los administradores principales de las provincias, autorizándoles para que, poniéndose de acuerdo con los gobernadores respectivos acerca de los puntos en que no hallándose todavía establecido el correo interior, pueda reportar alguna utilidad esta mejora, procedan á su planteamiento.

Escriben de Oviedo manifestando que la suscripcion de acciones del ferro-carril de Leon á Gijón, va produciendo resultados superiores á lo que podía esperarse; pero que algunos pueblos no se muestran tan propicios como debieran, guiados sin duda por ideas equivocadas y por rivalidades y temores de una competencia que pudiera perjudicarles en el porvenir. Así, por ejemplo, Langreo teme que en Sama, Lera ó Aller lleguen á establecerse industrias similares á la suya. Creemos que todas estas circunstancias desaparecerán á poco que los pueblos interesados mediten con un poco de detenimiento acerca de sus conveniencias verdaderas.

En Comillas, provincia de Santander, se ha intentado por dos veces asaltar la casa del Sr. D. Esteban Fernandez de Mobellan; pero por fortuna en ambas ocasiones los cacos fueron espantados á tiempo, sin que pudieran realizar sus criminales intenciones.

Una comision del ayuntamiento de Manresa, unida á otra de fabricantes, van á abrir una suscripcion para socorrer á los operarios que por efecto de la paralización fabril han quedado sin trabajo. El ayuntamiento además ha proporcionado ocupacion á algunos de ellos en la recomposicion de los caminos.

En el Consejo de ministros que presidió anteañoche S. M., quedaron nombrados capitán general de las islas Filipinas, el general D. Rafael Echagüe; y capitán general de Puerto-Rico, en reemplazo de este, el general D. Félix María Messina, actualmente director general del cuerpo de Estado Mayor. Para la direccion general que deja el Sr. Messina, aun no se ha hecho el nombramiento.

Ayer por la mañana hemos recibido de nuestros corresponsales los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

San Petersburgo 30.
El príncipe Gortschakoff ha pasado al ministro ruso en Washington una nota, manifestando que el emperador ha visto con satisfaccion la resolucion del gobierno federal en el asunto del «Trent»; esperando igual moderacion por parte del gobierno federal en lo con-

cerniente á los asuntos interiores, y que en su marcha administrativa se hará superior á las pasiones populares; y declarando que verá con gusto que la Union se consolide por medio de medidas conciliatorias, á fin de conservar el equilibrio político del mundo.

Gibraltar 31.
El «Sumpter» continúa anclado frente á San Roque. Se atribuye su inaccion á que carece de fondos para pagar los gastos que ha hecho.

La discusión dice que uno de los generales mas influyentes de la situacion se ha ofendido porque le han dado la grandeza de España al general Serrano y no á él. No sabemos á quien alude el periódico democrático, ni qué razones tiene para suponer que hay quien se haya ofendido por la grandeza concedida al general Serrano; pero la verdad es que semejante queja ó resentimiento no ha llegado á oídos del gobierno.

De Paris nos dan ayer la importante noticia de que la mayor parte de los hombres del partido carlista que tienen alguna significacion política se disponen á reconocer á la Reina de España, no queriendo que su permanencia en el ostracismo se considere como una prueba de que aceptan las ideas del infante don Juan.

España, con arreglo á las últimas negociaciones entabladas en Paris con habilidad y patriotismo por el Sr. Mon, reportará de la campaña de Cochinchina en que ha tomado y toma tan gloriosa parte, ventajas iguales ó análogas á las de la Francia. En este asunto nada tenemos que echar en cara al gobierno del emperador.

Las noticias venidas últimamente de Tánger, y por las que pregunta con tanto interés la prensa de oposicion, demuestran los incansables esfuerzos que hace el gobierno marroquí para llevar á término, en el mas breve plazo posible, el cumplimiento definitivo del tratado de Madrid.

La Iberia pregunta ayer si existe acuerdo entre el gobierno y la comision de ayuntamientos del Congreso sobre el nombramiento y separacion de alcaldes; y nosotros podemos responder á La Iberia y á aquellos de nuestros lectores que tengan las mismas dudas de esta, que hay perfecto acuerdo entre el gobierno y los individuos de la mayoría, progresistas y moderados, que hay en la comision; y que á lo que se aspira ahora es á poder llegar á una solucion que obtenga la aprobacion de todos.

La prensa de oposicion supone que son tres los candidatos para la capitania general de Cuba ó sean los generales Ros de Olano, Dulce y Prim. La intencion es conocida: que quede lastimado el amor propio del que no resulte elegido. Pero la verdad es que aun no se sabe si se admitirá la dimision al general Serrano; que por ninguno de aquellos bravos y entendidos generales se ha hecho gestion para obtener dicho cargo; que á ninguno se le ha ofrecido; que todavía no ha resuelto el gobierno quien será nombrado; y que parece natural que en la eleccion influya mucho el giro que vayan tomando las cuestiones de Méjico.

Por real orden de 23 de enero, se han mandado enviar á la Habana, por el pri-

mer buque que se proporcione, 5,150 toneladas de campaña para el ejército expedicionario en Méjico.

En breve se perfeccionará el servicio de correos entre las islas Baleares y la Península; porque del reconocimiento oficial hecho el día 30 de enero de los tres vapores destinados á aquel servicio, resulta que llenan las condiciones del contrato celebrado con el gobierno de S. M.

Ayerse ha dicho que en el Consejo de anteañoche quedaron firmados varios nombramientos de altos empleados en Hacienda y en Gracia y Justicia; pero nada cierto: no se rubricaron por S. M. la Reina otros decretos personales que los que nombran á los Sres. Echagüe y Messina, capitanes generales de Filipinas y Puerto-Rico.

No es cierto lo que dice El Contemporáneo de ayer, de que el general Serrano ha dimitido la capitania general de la isla de Cuba por una cuestion de principios. La dimision se fué dada solo y exclusivamente en el estado de su salud, que todas las cartas de la Habana presentan profundamente alterada.

El martes próximo se empezará á las dos de la tarde una nueva rifa á favor de la beneficencia domiciliaria, en el piso bajo de la casa del Sr. Manzanedo, para cuyo acto se espondrán 100 papeletas todas premiadas, al precio de 200 reales cada una. Entre los premios, que son los que han quedado de la rifa anterior, se encuentran el collar regalado por S. M. la Reina y el alfiler dado por el príncipe de Asturias, una saponeta de oro y una hebilla de lo mismo con perlas y diamantes. De cuatro á seis de la tarde se verificarán rifas de objetos de poco valor á precios módicos, con los 90 números solamente.

Las personas que tengan billetes premiados con alguno de los objetos que formaron parte de la rifa últimamente celebrada á favor de la real asociacion de beneficencia domiciliaria, deberán recoger sus premios en la casa de la Excm. señora condesa de Malrica, antes de 1.º de abril próximo, pues pasado este plazo perderán los interesados todo derecho á ulterior reclamacion.

El Correo de la Moda recomienda para trajes de baile, los de telas ligeras, y particularmente los de tul de illusion. En los trajes, añade, tienen una gracia sin igual, y su guarnecido mas propio son las flores ó cintas; flores que forman ramos envueltos entre los bullones de tul, como la violeta entre escarcha; ó cintas, puestas como castellanitas, ó en lazos esparcidos de trecho en trecho. Alguna vez un solo lazo de dimensiones gigantescas, adorna completamente todo un lado de la falda. Para el mejor efecto de estos trajes vaporosos ninguna enagua mas á propósito que la llamada triple: es de un género especial, porque no lleva resortes de acero, ó si los tiene, no son mas que dos: el uno abajo, muy ligero, y el otro arriba casi imperceptible. En cambio se compone de tres faldas: la primera de una tela de consistencia y las otras dos mas ligeras, y que algunas usan con volantes. Las tres faldas se reúnen en una cintura por medio de una trenclilla que pasa por ojales metálicos, con lo que se consigue poder mudar á menudo la falda de encima, que deberá ser de muselina ó tafetan blanco para vestido de baile, y de tela negra ó oscura con rayas milanesas para traje de

calle. En la estacion de los bailes, los adornos de cabeza tienen casi tanta importancia como los vestidos; citaremos uno llamado toilette de Angel, y destinado á señoritas: es una deliciosa joya compuesta de lilas y rosas de Bengala: el pelo conserva todo su lucimiento con este tocado.

Las últimas noticias de Nápoles y de Turin anuncian que Chiavane estaba á punto de entregarse; pero por otro lado dicen que la agitacion aumentaba en Nápoles, donde la democracia trabajaba sin descanso.

El general Mac-Clellan sigue enfermo y las operaciones militares sobre el Potomac continúan paralizadas. Así lo anuncian los despachos; pero segun las correspondencias de Nueva-York del 15 está paralización era debida en gran parte á la carencia de recursos por ambas partes contendientes.

Hé aquí unas cuantas frases que un periódico extranjero pone en boca del emperador Francisco José durante su permanencia en Venecia, y que á ser auténticas, no dejan de tener importancia. Habiéndose el emperador acercado á un grupo de oficiales para felicitarles por los ensayos de las baterías eléctricas, terminó diciéndoles: Es preciso que no nos hagamos ilusiones; el estado actual de cosas no puede prolongarse mucho, porque aunque el rey Víctor Manuel no quisiera la guerra, tiene á su lado un partido que le arrastrará á ella. He recibido ayer noticias que no me dejan duda alguna sobre el porvenir. Nosotros no atacaremos, pero seremos atacados. Nos defendemos, y espero estar entre vosotros para daros el ejemplo. Vuelvo á Viena, á donde me llaman asuntos importantes, pero mi ausencia no será larga, y volveré aquí para el mes de marzo.

El discurso pronunciado por el emperador Napoleon, en la apertura de las cámaras, es el objeto de predileccion que ocupa á la prensa extranjera llegada ayer. De las diversas apreciaciones hechas de este documento que se esperaba con tanta ansiedad, resulta que si en general ha sido bien recibido por sus tendencias pacíficas se echan de menos en él algunas explicaciones sobre la cuestion romana. El discurso se ocupa con demasiada extension de los proyectos económicos de Mr. Fould, y con gran reserva sobre los asuntos extranjeros. Esta es la opinion que mas predomina en los diarios que tenemos á la vista.

Una correspondencia de Nueva-York dice que la dimision del Sr. Cameron, ministro de la Guerra, habia causado gran sorpresa. Aunque se atribuía por algunos esta dimision á los disgustos que le proporcionaba la direccion de las operaciones militares, lo que parece positivo es que ha salido del ministerio á consecuencia de un desacuerdo con sus colegas sobre la cuestion de esclavitud. Mr. Cameron queria llevar las hostilidades con todo rigor, confiscando las propiedades de los separatistas y armando á los esclaves.

Es completamente inexacta la noticia que La Independencia belga publica en una correspondencia de Madrid, y en que supone que el gobierno español ha propuesto como candidato para el trono de Méjico al infante D. Sebastian. Podemos asegurar del modo mas absoluto y terminante, que desde que se concluyó el tratado en virtud del cual las tropas

aliadas han ido á Méjico, no ha mediado ninguna nueva comunicacion oficial ni confidencial entre España y Francia á propósito de la cuestion mejicana.

S. M. la Reina ha decidido enviar á la esposicion de Londres muestras de todos los productos forestales de su real patrimonio.

Anteañoche dieron al Sr. Calvo Ascensio sus amigos, la serenata que se habia anunciado. Tomaron parte en ella varios músicos del teatro de la Zarzuela y no hubo en ella ninguna demostracion política. Solo una voz gritó: ¡Viva La Iberia! pero encontró poco ó ningun eco. Los amigos del Sr. Calvo Ascensio han dado á este una prueba de cariño, y al público una muestra de su mesura.

Por el telégrafo se ha sabido que el Monitor de Paris de hoy publica noticias de Veracruz fecha del 31 de diciembre. En ellas se asegura que la mayoría del pueblo mejicano está por el establecimiento de una monarquía constitucional y porque se confiera el trono á un príncipe extranjero. Pero por noticias que tenemos por tan respetables como las que los agentes franceses hayan enviado á su gobierno, podemos anunciar que dista mucho de la verdad lo que se comunica al Monitor desde Veracruz. La mayoría del pueblo mejicano teme adoptar para su gobierno la forma monárquica y preferiria la continuacion de la república con un presidente por 20 años y hasta vitalicio. Los que sin embargo son partidarios de la monarquía constitucional, mas que en el extranjero piensan en un príncipe español que conservando su independencia estreche las relaciones de aquel país con su antigua madre patria.

La Presse de Paris, llegada á Madrid hoy, se burla de LA CORRESPONDENCIA, porque hemos considerado como un triunfo la entrada de los españoles en Veracruz. Nosotros, que no negamos á las armas francesas la gloria que hayan podido adquirir en la China ó en Crimea, no podemos menos de rechazar con indignacion patriótica, las observaciones del periódico francés. La nacion que con un puñado de hombres adquirió ese nuevo mundo en que acabamos de volver á poner la planta, no necesita de falsas glorias para ser tenida por una de las mas valientes y de las mas grandes de Europa.

La inauguracion del ferro-carril de Roma á Caprano de que nos dió cuenta el telégrafo, ha sido una ceremonia verdaderamente solemne. El limosnero mayor del Padre Santo dió su bendicion á la máquina en presencia de los cardenales Antonelli, Altieri y Merteli. Los ministros del Papa y Mr. Lavalette, el general Goyon y todos los generales franceses se hallaban presentes al acto. Toda la comitiva á escepcion del general Lavalette se dirigieron en los vagones á Velletri. La compañía del ferro-carril dió un banquete de 214 cubiertos y á las siete de la noche el tren volvió á Roma despues de un ensayo completamente satisfactorio.

La Crónica de Ambos Mundos, periódico que fundó y dirige el Sr. D. Amalio Ayllon, ha pasado temporalmente segun dice el corresponsal del Diario de Barcelona, á manos del Sr. Castañon, antiguo redactor de El Dia.

Se ha concedido al segundo comandante de infantería, D. Juan Muñoz, conde del Recuerdo é hijo de S. M. la rei-

Y Gonzaga quitó su guante para mostrar la cicatriz de su muñeca.

—Además de esta herida, llevo otras señales de su mano; no hay espadachin como él! Yo tenia un verdadero escuadron que le perseguía, y hubiera podido en todo caso atestiguar mi conducta; este le componian, el capitán Sorena, Joel de Fugan, Estaupiz, Pinto, Saldaña, Faenza..... todos han muerto!

El rejente, se estremeció.

—Todos, monseñor! Todos por su mano!

—El tambien afirma, que recibió la mision de proteger á la niña y vengar al padre.

—He dicho, monseñor, que es un hombre astuto y hábil.

—Continuad, dijo el rejente con severidad.

—Muchos años pasaron sin que Lagardiere, tratase de devolver la niña á su madre: sin enviarle un mensaje siquiera, y uno de mis emisarios que le vigilaba en Madrid, me escribió que habia cambiado de nombre, que en Madrid se llamaba D. Luis, y habia trocado la niña heredera por una gitana. Como veis monseñor sentia cerca mi justicia, y queria burlar mi vigilancia: desde este momento, la verdadera heredera de Nevers llevó una vida errante, mientras la gitana fué educada por él, con el mayor esmero. Este fué el objeto de mi primer viaje á Madrid, queria recobrar la niña, y aun di con ella y con los gitanos que la cuidaban; pero una noche cuando ya estaban hechos los conciertos, los gitanos desaparecieron sin poder averiguar su paradero.

Como se ve, Gonzaga urdia las mentiras con tal aparienacia de verdad, que las mismas respuestas de Aurora y Lagardiere, hubieran podido confirmarlal. El rejente escuchaba siempre mudo y frío.

con un cargo que pusiese á mi disposicion las autoridades.

En efecto, en pocos dias descubrí el paradero de la infeliz niña, unica esperanza de una raza noble; y sabéis cómo la encontré, monseñor? ganando su vida en las plazas públicas!

—La que pretendéis que es Aurora de Nevers?

—Sí, monseñor, la que se llama así.

—No basta que lo digais.

—Permitidme que os diga, que los hechos me han dado la razon. Tenemos á los tres reunidos en Paris.

—Por vuestra voluntad?

—Cierto, monseñor, por mi voluntad; ¿en qué época recibió V. A. la primera carta de Lagardiere?

—Quién os ha dicho!... repuso el rejente con altivez.

—Si V. A. R. no quiere responder, lo haré yo. La primera carta de Lagardiere, pidiendo un salvoconducto, era de Bruselas, y hacia ya cerca de un mes que la verdadera heredera estaba en mi poder; durante veinte años no ha solicitado entrar en Francia... ¿Por qué solicitarlo ahora? Porque se ha dicho: «Si deo que el príncipe de Gonzaga presente á la verdadera niña, ¿qué haré de esta otra, que ayer valia millones, y hoy es una gitana mas pobre que yo?»

—Puede haber otro argumento.

—Sí, el de que Lagardiere, al ver que yo iba á presentar una heredera supuesta, nos trae la verdadera.

El rejente hizo un signo afirmativo.

—Pues bien, monseñor, queda probado al menos que yo he vigilado á Lagardiere; que éste obra segun mis acciones; Lagardiere está sometido á la justicia.

Los labios de Gonzaga se entreabrieron con amariga sonrisa, y prosiguió:

—Ayer la princesa dijo ante el tribunal de familia que si su hija volviera indigna de su nombre la rechazaria. ¡Ah, monseñor! Tiene la culpa una hija de no haber vivido en su niñez al lado de sus padres? En el caso presente, la madre puede llorar por el pasado; nada mas. Nevers tiene un representante aquí, digo mal, tiene dos, porque el rostro de V. A. ha cambiado por completo.

—Príncipe de Gonzaga, dijo el rejente con acento entrecortado por la emocion. Justifícaos y venid si soy vuestro amigo.

—Pero de qué se me acusa? Felipe de Orleans ha podido creer por un momento que esta espada...

—Sí, lo he creído, dijo el rejente cuyo rostro se cubrió de rubor.

Gonzaga tomando su mano y apoyándola sobre el corazon,

—Gracias! dijo con lágrimas en los ojos, os doy gracias, monseñor, porque vuestra expresion no se une á vuestras palabras para acusarme.

Y como procurando reponerse, añadió:

—Perdonadme, monseñor, si he podido olvidar-me del respeto que os debo; divino, monseñor, cuales son las acusaciones dirigidas contra mí: yo me defenderé ante la ley, puesto que ante la ley se me acusa; bien conozco que la presencia de la heredera de Nevers en un pabellon consagrado á los placeres... pero permitidme que acabe de referir una historia de la cual falta poco. V. A. recordará que acogió con asombro mi peticion de la embajada de España, porque yo habia vivido siempre retirado de los negocios públicos; es porque queria volver á España

na madre, permiso para que aprovechando su estancia en París, pueda perfeccionar sus estudios militares en el ejército francés, sin que por esto pierda su nacionalidad ni el puesto en el escalafón de su arma; pero con obligación precisa de usar el uniforme y escarapela nacionales.

Se han expedido las órdenes y hecho los nombramientos consiguientes para formar el cuadro orgánico de jefes, oficiales individuales de tropa, y caballos para el primer depósito de instrucción de caballería que ha de instalarse en Córdoba. Este depósito se compondrá, á mas de la plana mayor, de ocho compañías ó secciones, cuyos individuos serán sacados de los regimientos de Farnesio, Villaviciosa, Sagunto, Santiago y Numancia desde la clase de tropa á la de sargentos primeros, con la condicion entre otras de que ha de faltarles dos años al menos para cumplir su empeño.

Ha sido nombrado teniente coronel primer jefe del depósito de instrucción de caballería que ha de establecerse en Córdoba, el coronel graduado D. Luis de Aurcourt y Pardiñas, y comandantes, D. Joaquín Saiz de Miera, D. Francisco González de la Mota y D. Gonzalo de Sousa y Verdes.

El Senado ha nombrado ayer para formular dictámen acerca del proyecto de ley concediendo al ministerio de la Guerra un crédito de 12.640,526 reales, á los señores marqués de San Felices, conde de Clonard, D. Andrés Arango, D. Francisco de Mata y Alos, D. Juan Aldama, D. Hilarión del Rey y D. Félix María de Messina.

En las reclamaciones presentadas á las listas electorales, es notable que entre los cinco distritos rurales de la capital, apenas llegan á 12 las que se han presentado, siendo tan numerosas las de algunos de la población, como por ejemplo los de Maravillas, Lavapiés, El Rio y Vistillas. En el distrito del Prado apenas se ha hecho reclamacion alguna.

En el mes de enero ha tenido la sociedad de seguros la Tutelar, un ingreso de trece millones de reales, el mayor mensual que ha habido desde que se estableció la compañía.

Ayer ha corrido por Madrid la noticia de que un vendedor muy popular en los barrios de la plazuela de la Cebada, ha sido preso y que se le acusa de haber robado y muerto algunos niños; pero estos rumores carecen de todo fundamento. Son, ó una broma muy pesada por lo que puede alarmar al público, ó una calumnia.

A última hora recibimos anoche los siguientes DESPACHOS de la Agencia continental y la Agencia Reuter.

París 1.º
El «Monitor» publica un decreto imperial, sancionando el tratado postal celebrado entre Francia é Inglaterra, para la expedición reciproca de la correspondencia á las colonias inglesas.

Viena 31.
El conde de Beukembourg ha sido nombrado ministro de Marina.

Turin 1.º
Se estudia por el gobierno un proyecto de emision de 600 millones de liras en obligaciones de ferrocarriles.

Berlin 31.
Se desmiente la noticia de que Rusia y Austria estrechaban sus relaciones.

Las noticias de Nueva-York alcanzan al 17 de enero. El general Mac-Clellan, llamado por el comité del Congreso, ha prometido en el seno de este que la insurreccion quedará muy pronto reprimida.

Se espera de un momento á otro que adelante el ejército federal en toda la línea, pues el general Mac-Clellan ha enviado órdenes apremiantes á todo el personal del servicio militar para que esté dispuesto á marchar á la primera indicacion.

Los federales preparan tambien un ataque contra Norfolk.

Se dice que un buque federal ha hecho fuego contra un buque de guerra francés que intentó forzar el bloqueo.

Las últimas noticias de Méjico anuncian que el gobierno de aquel país habia aceptado los servicios de Commonfort, y ofrece amnistia general á todos los del partido clerical.

París 1.º
El 3 interior español á 46 1/2; el 3 exterior á 48 1/2; la divierda á 42 1/4 y la amortizable á 17 1/2; el 3 francés á 71-10 y el 4 1/2 á 99-30.

Londres 1.º
Los consolidados ingleses quedaban 92 7/8 á 93.

Anteanoche á las doce y cinco minutos quedó cerrado el término prefijado para la admision de reclamaciones acerca de la exclusion é inclusion de personas en

las listas electorales. Ningun incidente notable ha ocurrido durante esta delicada operacion que se ha llevado á cabo con toda exactitud é imparcialidad.

La comision nombrada por el Senado para formular dictámen acerca del proyecto de ley aclaratoria de los artículos 14 y 51 de la ley electoral se compone de los señores D. Juan Chinchilla, Don Lorenzo Arrazola, marqués de Morante, marqués de Vallgornera, marqués de Molins, D. Pedro Saiz de Andino y don Eusebio Morales Puigdevant.

El número de reclamaciones á las listas electorales excede de la cifra reunida que representan las exclusiones é inclusiones hechas en las rectificaciones de 1858 y 60, apesar de lo que entonces se reformaron las listas. Esto demuestra el interés con que se ha mirado esta cuestion en las presentes circunstancias. El gobierno está dispuesto á atender todas las reclamaciones y demostrar una vez mas toda la severa imparcialidad con que se ha propuesto obrar para que sean una verdad las elecciones, y pueda cada cual aprovechar el derecho que le concede la ley.

El lunes próximo dará su segunda leccion en el Ateneo de Madrid, el señor D. Emilio Castelar.

CONGRESO.—SESION DE AYER 1.º

A las dos y cuarto abre la sesion el señor Lafuente y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. BALLESTEROS (D. Mariano), lee un parte telegráfico publicado en un periódico de Santander y transmitido desde Madrid, el cual dice que varias sociedades de crédito de las existentes en esta corte han suspendido sus pagos, y dice que el gobierno ha debido impedir la circulacion de aquel despacho que difunde la alarma y que falta á la verdad, porque solamente existen en Madrid tres sociedades de crédito, y se sabe el estado floreciente de las tres.

El señor ministro de la GOBERNACION declara que siendo la comunicacion telegráfica tan sagrada como la correspondencia pública, siempre que no se refiera á la politica, el gobierno no puede evitar que ciertas noticias se comuniquen y publiquen.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que las sociedades de crédito que están bajo la inspeccion del gobierno, funcionan con regularidad y desembarazo, sin que exista motivo alguno para dudar del estado de ellas, y que si se esparcen rumores calumniosos, el gobierno no puede evitarlo, como no puede evitar la circulacion de otros mil que cunden siempre, hijos de la malevolencia de los que les dan vida.

El Sr. BALLESTEROS rectifica, y dice que el gobierno debería hacer una aclaracion en la Gaceta, para desvanecer tales rumores.

El señor ministro de HACIENDA contesta que de hacer esto, se podria mejor deducir que las compañías peligraban, y que crea lo mas conveniente no decir mas que lo dicho sobre el satisfactorio estado de ellas.

El Sr. RUIZ ZORRILLA dirige algunas preguntas al señor ministro de Hacienda sobre la resolucion que piensa dar á varios expedientes sobre la contribucion de consumos, y sobre la administracion de este impuesto.

El señor ministro de HACIENDA, declara que los expedientes en cuestion serán resueltos de la misma manera que lo han sido otros de igual índole, y que el gobierno prefiere siempre los consumos administrados á los consumos por los ayuntamientos.

Como dia 4.º de mes se procede al sorteo de secciones.

Se ponen á discusion varios dictámenes de la comision de peticiones.

El primero es sobre la instancia de algunos tenedores de deuda extranjera.

El Sr. POLO sienta que la comision no haya acordado que aquella pasase al ministerio de Hacienda.

El Sr. CAPDEPON resplica la razon que la comision ha tenido para dictar que la peticion se tenga presente.

El Sr. FORGAS manifiesta lo conveniente que seria que el gobierno se ocupase con esta cuestion de importancia para el crédito y los intereses del país, á fin de zanjarla de una vez y evitar nuevas reclamaciones.

El Sr. CAPDEPON, dice algunas palabras en defensa del dictámen.

El Sr. FUENTES impugna este, porque en su concepto ha debido ser el de que la peticion pasase al gobierno para resolver.

El señor ministro de HACIENDA, declara que el dictámen de la comision lo cree tan acertado como oportuno. Que hace un año se hizo otra peticion de igual índole, la cual pasó al gobierno, y que este se ocupa en resolverla, cuya gravedad no da lugar á tomar una resolucion improvisada; pero que no tardará mucho en presentar el gobierno su dictámen.

Rectifican los señores Forgas y Polo, y se aprueba el dictámen.

Se pasa á la discusion del presupuesto de la Guerra.

El Sr. BARZANALLANA habla en contra, pero mas que del detalle del presupuesto se ocupa en contestar á las palabras que en una de las anteriores se-

siones pronunció el señor presidente del Consejo de ministros alusivas al discurso que dijo el orador en contra de la totalidad del presupuesto general de ingresos y gastos, y en rectificar varias apreciaciones hechas por el Sr. Candau de actos del gabinete que presidió en 1850 el duque de Valencia.

El señor presidente del CONSEJO rectifica algunos conceptos de los espresados por el Sr. Barzanallana sobre guerra y marina, absteniéndose de seguirle en sus largas apreciaciones histórico-políticas, que si bien espresadas con buena oratoria, son ajenas á esta discusion.

Termina su contestacion y se levanta la sesion de prorogarse hasta la terminacion de este incidente.

SENADO.—SESION DE AYER 1.º

Abrese la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

Se lee el acta anterior y es aprobada. Se leen varios nombramientos de comisiones y un dictámen de la de peticiones y es aprobado.

Se lee el dictámen de la comision sobre pensiones á varias huérfanas y viudas de profesores de medicina y cirujía muertos del cólera y se acuerda imprimirle, repartirle y señalar dia para su discusion.

Orden del dia: continuacion de la discusion del proyecto de ley sobre gobiernos de provincia.

Se leen las dos enmiendas del señor marqués de Vallgornera al art. 5.º en sus párrafos 2.º y 3.º, y tomando la palabra, dice, que el párrafo 2.º debía formar un solo párrafo aparte, que se fije donde se nombrarán los sub-gobernadores, añadiendo debe suprimirse la frase dando cuenta á las Cortes, por ser inútil, desea se consigne quien nombra los sub-gobernadores, que se fije el limite de su sueldo y las facultades que han de tener, y en el párrafo 3.º se opone á que se diga que los gobernadores serán nombrados por el rey porque al decirse despues que los consejeros provinciales lo serán por reales órdenes, parece se les desprestigia, puesto que parece darse á entender que su nombramiento no es real, opinando por la conveniencia de que el gobierno conserve la facultad de nombrar los Consejeros; porque los que hagan las diputaciones serán menos convenientes, teniendo además grandes inconvenientes las ternas, por no determinarse los permenores que han de seguirse cuando ocurran vacantes y dimitan los nombrados.

El Sr. OLIVAN manifiesta que no puede la comision admitir las enmiendas por que cree lógica la redaccion dada porque al decir en cualquier otro punto, es en una jurisdiccion no es un pueblo ó ciudad, que se prescribe que dé cuenta á las Cortes de los nombramientos de sub-gobernadores para evitar lo que se ha hecho otras veces y lo se ha referi con escándalo en el Senado de habersé nombrado en un solo dia 50 sub-gobernadores. Dice haber habido omision efectivamente en la ley de determinar quien habia de nombrar los sub-gobernadores y que habiéndole echado de ver despues de impreso el proyecto pensaba proponer que los gobernadores y sub-gobernadores serian nombrados por el rey, añade que la perspicacia de los electores y su juicio pondrán á salvo los intereses de la provincia eligiendo los individuos que mejor queden cumplir sus deberes.

Concluye diciendo que respecto del modo de cubrir las vacantes lo determinará el Consejo de Estado en el reglamento que forme.

El señor ministro de la GOBERNACION manifiesta que los sub-gobernadores dependen del gobernador directamente, y en cuanto á la omision salvada por la comision cree que aun con ella se comprende lo suele nombrar el ministerio de la Gobernacion como todos los empleados de su ramo.

El Sr. marqués de VALLGORNERA dice que estando naturalmente comprendidas sus enmiendas en la ley y habiéndose dicho si se haria la omision del nombramiento de sub-gobernadores, retiraba las enmiendas.

Se lee el artículo con la adición objeto del debate y toma la palabra

El Sr. ministro de la GOBERNACION dice que las leyes formadas por los cuerpos colegisladores no tienen el método y rigurosa lógica que las hechas por los juriscónsultos en su gabinetes, pues el objeto es presentar en ellas al frente el pensamiento que en ellas domina, y por eso se ha puesto en este artículo que en cada provincia habrá un gobernador nombrado por la corona, una diputacion nombrada por los electores y un consejo que participará de ambos caracteres y el gobierno no podia relegar al centro de la ley esta disposicion primordial de la ley, rogando al Senado se sirva aprobar el artículo para saber si este cuerpo acepta el pensamiento de la ley.

El Sr. OLIVAN manifiesta, que no alterándose el espíritu de la ley por las observaciones del Sr. Gallardo, le supplica prescindiera de lo menos por lo mas.

El Sr. GALLARDO, opina que las leyes deben redactarse bien antes de traerse á la discusion, como se hace en Francia; y añade no tenia interés en sostener sus observaciones, y pide remedie el vacio que se encuentra en la ley de quien

destituirá á los sub-gobernadores y consejeros.

El Sr. ARMENDARIZ defiende y esplica la administracion de 1840, cuya base era que el cumplimiento de las leyes correspondia á los delegados del gobierno, y por lo tanto lo dejaba sujeto á responsabilidad; principio sentado en la Constitucion de 1845, puesto que dice que el cumplimiento de las leyes corresponde al poder ejecutivo con la limitacion judicial para los asuntos de derecho civil, debiendo por gratitud y justicia defender aquella administracion, tanto mas, cuanto que solo se ha hablado de las leyes de 1845, olvidando las de 1840, y termina diciendo que esta ley está calcada sobre la representacion de la diputacion de Barcelona del año pasado, como el bello ideal de esta administracion, y tienen los mismos principios esencialmente que los de la ley provincial de 1840.

El Sr. GOMEZ DE LASERNA contesta á varias alusiones.

El Sr. INFANTE estraña que se haya hablado de leyes provinciales de 1840, cuando entonces no se publicaron de esta clase.

Se suspende la discusion, y se levanta a sesion á las cinco y cuarto de la tarde.

El feroz asesino Dumallard escucha con la mayor serenidad la acusacion fiscal que es la espantosa historia de muchos de sus crímenes. Dumallard y su mujer vivian en un caserío. El primero iba á Marsella y otras poblaciones y ofrecia excelentes acomodos á las criadas de servicio, poniéndose en camino en compañía de estas. Llegada la noche las conducia á sitios solitarios, las derribaba echándoles un lazo corredizo ó dándole un golpe en la cabeza, las violaba, las asesinaba las enterraba, algunas de ellas todavia con vida, y volvía á su casa llevándose los vestidos y los efectos de las víctimas.

SEGUNDA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Nápoles 31.
Ha habido un combate con las bandas concentradas cerca de Monte Cargano.

Se prepara un nuevo desembarque de reaccionarios sobre la playa de San Benedetto.

San Petersburgo 31.
El periódico «Nordische-Post» dice que en todas partes hay descontento é impaciencia. Dicha hoja cree que no hay otra solucion que la realizacion completa de la obra de la emancipacion empezada. La actitud de los nobles puede facilitar ó impedir la tarea del gobierno.

Constantinopla 31.
Ha habido una reunion de representantes de las cinco grandes potencias en el ministerio de Negocios extranjeros para deliberar sobre los asuntos ordinarios de Siria. Fund-Bajá asistió á la reunion.

Como medida de precaucion, va á marchar una escuadra turca á Antivari.

Le Haya 31.
El nuevo ministerio se compone del Sr. Therbeck, Interior; Sr. Strauens, Negocios Extranjeros; Betz, Hacienda; Olivier, Justicia; Blanken, Guerra, y Ulhenbec, Ultramar.

París 31.
La division naval francesa salió de la Habana para Veracruz el dia 4. Habia permanecido ocho dias en la Habana. El ejército gozaba de salud; estaba animado del mejor espíritu y confraternizaba con las tropas españolas.

Los revolucionarios en Méjico desanimados, y la gente de orden muy contenta con la llegada de las fuerzas europeas.

La última proclama de Juárez menos violenta que las anteriores, prueba que comprende su mala posicion, y que los mejicanos no se defenderán ó que se defenderán débilmente, pues nadie duda ni aun allí, del pronto y completo triunfo de los aliados.

Turin 31.
Dicen de Roma que 150 reaccionarios mandados por Kramer, se dirigen á Brindisi.

La cámara prusiana se halla hoy dividida notablemente: la fraccion Grabow cuenta 92 miembros; 75 los progresistas; 55 los católicos; 25 los polacos; 15 los partidarios del sistema feudal, quedando todavia un centenar de representantes, no clasificados aun en fraccion alguna.

El célebre guitarrista Sr. Huerta, que ha regresado á Madrid despues de pasar una gran temporada en el extranjero, parece que dará el 15 del actual un concierto en el Conservatorio.

La administracion militar procede activamente á la construccion de cuarteles y hospitales en Santo Domingo. Segun los cálculos del gobierno, las atenciones ordinarias y estraordinarias de la isla de Santo Domingo importarán en 1862 unos 30 millones de reales, habiendo un déficit entre los ingresos y gastos de diez y

ocho millones. Por considerable que sea este sacrificio, se puede tener ya hoy la seguridad de que en tres ó cuatro años de buena administración, los rendimientos de la isla bastarán á cubrir todas sus necesidades, y que en un perverso no lejano, dará para la madre patria resultados tan pingües como los que han ofrecido Cuba y Filipinas.

En la iglesia de Ntra. Señora de Atocha se celebrará hoy una solemne por funcion ser el aniversario del acontecimiento de 1852, cantándose por la tarde Salve y Te Deum, á que parece asistirán las reales personas.

Segun han asegurado á La Esperanza, el ayuntamiento tiene ya convenida la adquisicion de algunas posesiones de las que están comprendidas en el proyecto de ensanche del paseo de Recoletos, y parece que en la primavera próxima se emprenderán sus derribos.

En Santander, segun escriben, causó mas estrañeza que alarma la publicacion de un parte telegráfico transmitido desde Madrid, anunciando la desesperada situacion de las sociedades de crédito; porque conociéndose como se conoce el estado de estas y la intervencion que en ellas ejerce el gobierno, no se acertaba á comprender cómo podian repentinamente venir á una quiebra. A pesar de todo, ayer, como puede verse en otro lugar, declaró el señor ministro de Hacienda que era completamente falsa la noticia, y se lamentó, como nosotros nos lamentamos, de que haya quien se atreva á propalar errores, cuando no calumnias, que pueden comprometer intereses que por desgracia no están tan seguros como los de las compañías de crédito en cuestion.

El embajador de Turquía, que llegó anteayer á Madrid, se encuentra alojado en el hotel de los Príncipes, y viene acompañado de cuatro secretarios y agregados: tiene una figura noble y respetable y parece que debe permanecer en Madrid algunas semanas. De hoy á mañana será presentado á S. M. la Reina.

Anteanoche dieron su anunciado baile los condes de Galen. Asistían á esta fiesta, entre otras personas, la embajadora de Francia, la de Austria y demas señores del cuerpo diplomático, la infanta Isabel, la condesa de Luna, la de Sclafani, las señoritas de Bassecourt, el duque de Medinaceli, el de Villahermosa, los señores Güell y Osma, casi todo el cuerpo diplomático extranjero y otras personas distinguidas de nuestra sociedad.

El proyecto de ley aprobado ya por ambas cámaras, relativo á las tripulaciones de los buques de guerra, es el primer paso para la abolicion de las matrículas de mar, y el fomento de la industria pesquera como de la marina mercante. En él se establece que las tripulaciones de los buques de guerra se compondrán en parte de los voluntarios que se presten á servir en ellos procedentes del sorteo para el reemplazo del ejército. Esta parte será la cuarta de la tripulacion en los buques de vela, y la tercera en los buques de vapor. Las ventajitas que se ofrecen á los quintos para alistarse en las tripulaciones de los buques, serán sin duda alguna á ellos muchos individuos de las provincias del litoral.

Los periódicos de Nápoles dicen que nunca ha estado Italia en peor situacion que ahora, y que la quinta de aquél reino no ha producido mas que 1,56 0.

Han sido nombrados: jefe de la clase de terceros de las secciones de Fomento, D. Rogelio García Prieto, auxiliar de aquel ministerio; oficial de la clase de terceros, el que lo era primero de la de cuartos D. Marcial Gomez Bonilla; oficiales de la clase de cuartos, D. Eduardo Castaño, licenciado en la facultad de Derecho, y D. Francisco Vergara y Cubeiro. Se ha declarado vacante la plaza de oficial de la clase de cuartos de las espresadas secciones, para la que se halla habido electo D. Teodoro Perez del Camino, por no haberse presentado á servir su destino; y se ha nombrado oficial de la clase espresada, á D. Segundo Perez Rodríguez, cesante de dichas secciones.

La administracion militar de la Habana durante la corta permanencia de la escuadra francesa en aquel puerto, le tuvo dispuesta una sala separada en el hospital militar, alhajada y provista de todo lo necesario para atender á los enfermos de las fuerzas francesas que hubieran podido necesitar quedar en el hospital.

La situacion económica de Santo Domingo ha mejorado hasta el punto de que ha quintuplicado desde su incorporacion é España el valor de las fincas urbanas en las ciudades, y aumentándose el de las tierras. La confianza en las transacciones es general, y estas acrecen estraordinariamente. Empiezan á afluir colonos á Santo Domingo, y todo esto, como es natural, robustece el elemento español en aquellas regiones.

La regularidad establecida en el servicio, ha dado ocasion á que las operaciones difíciles y complicadas de la rectificacion de las listas electorales, no enter-

peza en nada los demás trabajos de las oficinas del gobierno civil, como ha sucedido en otras ocasiones. Tres personas han bastado para practicar estos trabajos; verdad es que para ello han necesitado poner á prueba todo su celo é inteligencia.

Desmiente La Epoca de anoche lo que ayer se dijo, de que el Sr. Hoyos deja la direccion de la Guardia Civil, pasando á la de Estado Mayor. El gobierno no ha resuelto aun quien será el sucesor del señor Messina en este puesto. Segun aquel periódico, es mas que probable que el brigadier Sr. D. Salvador Valdés pase de segundo cabo á Filipinas.

El Sr. Aparici y Gujardo ha marchado á Valencia; pero sus amigos creen que la ausencia de aquel señor diputado será breve y que podrá tomar parte, como desea, en la discusion del tratado de Marruecos.

Digase en contrario lo que se quiera, la deuda de 1823 será satisfecha á la Francia en títulos de la deuda pública, cuyos intereses impondrán al Tesoro sacrificios mucho mas leves que los intereses de la suma total que han venido satisfaciéndose hasta 1835 por todos los gobiernos de España.

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III, al general de marina Sr. Rubalcaba, jefe de la escuadra española que ha pasado á Méjico, por los eminentes servicios que ha prestado aquel distinguido marino, tanto en los aprestos para la expedicion, como delante de Veracruz.

Se ha dicho entre los ministeriales que el general Pinzón debe mandar la escuadra que de los puertos de España va á salir para los de América, distinta de la de Méjico.

Dice La Epoca que para las direcciones de Ingenieros y de Estado Mayor, se designa á algunos generales distinguidos, entre ellos el señor duque de Ahumada; pero que todo cuanto se diga acerca de esto es aventurado todavía.

Ayer tarde ocurrió un atropello junto á la fuente de Cibeles, que hubiera podido tener fatales consecuencias. Parece que un omnibus atropelló á un coche, rompiéndole el juego delantero y haciéndole volcar. Un caballero que iba dentro de este último, al parecer enfermo, ha recibido algunas lesiones, aunque no creemos sean de consideracion.

La Esperanza se ha decidido porque los verdaderos y únicos candidatos al trono que aun no se ha levantado en Méjico, y que debe nacer de la voluntad libérrima y esplicita del pueblo méjicano, son D. Carlos y D. Alfonso de Borbon, hijos de D. Juan, quienes á las condiciones de edad, riqueza y esmerada educacion, uen ser los mismos que tienen derecho al trono de Méjico, puesto que la rama prescripta y su familia real no han reconocido la independencia de las colonias americanas. Escusado es decir que la candidatura de nuestro colega no pasa de ser una ilusion de su fantasia.

Ya que el estado de su vista ha hecho inevitable el pase á una situacion pasiva del Sr. Mérida, ministro del Tribunal de

Cuentas, el gobierno ha hecho todo lo que podia dentro de las leyes, para que en la cesantia pedida por el mismo interesado consiga el mayor sueldo legal. Ademas ha dado colocacion merecida á dos hijos de este entendido y celoso funcionario.

La comedia Juan Perez, original de D. Roque Barcia, estrenada anoche en el teatro del Príncipe, tuvo buen éxito. El autor fué llamado á la escena al terminar la representacion, aunque una parte del público se opuso á ello. En el desempeño de la obra estuvo muy feliz el Sr. Fernandez.

Un amigo nuestro, persona muy conocida en Madrid por la profesion que ejerce, nos ha manifestado que, abusando de su nombre, está explotando la caridad de algunas personas respetables un sugeto, que con el título de coronel del ejército, se supone en el estado mas lamentable por no poder revalidar sus títulos. Sirva de aviso.

Habiendo dispuesto el alcalde de La Bañeza (Leon), que las sillas-correos á su paso para Castilla y Galicia, por la citada importante villa, lo hiciesen por la calle Nueva, S. M. la Reina (Q. D. G.), por real orden comunicada al gobernador civil de la citada provincia, ha mandado que las sillas vuelvan á pasar por la calle en donde tiene establecida su oficina el celoso administrador de correos de aquella poblacion; segun lo previene el título 48, cap. 4.º de la ordenanza del ramo.

Anoche recibimos los importantes DESPACHOS TELEGRAFICOS siguientes de

la Agencia Reuter y de la Agencia Continental:

Londres 1.º per la tarde. Acaban de recibirse noticias de Nueva York del 21. Son falsos los rumores de haber hecho fuego un vapor federal á un buque francés. Los federales han alcanzado una gran victoria en Soumerset.

Paris 1.º per la tarde. Francis, fiel al tratado de Zurich, permanecerá completamente neutral en el conflicto austro-italiano.

Ha salido para Roma un correo de gabinete, con pliegos importantes del gobierno francés.

El proyecto de conversion de la deuda francesa al 4 1/2, ha pasado ya al examen de una comision, y su discusion se ha fijado para el lunes próximo.

En Jassy ha habido un atentado contra la vida del principe Couza, siendo herido en el hombro.

Los fondos despues de Bolsa quedaron con poca variacion, y solo el exterior español subió á 48 1/2.

BOLSA DE MADRID DE AYR 1.º. Table with columns: COTIZACION OFICIAL, Div. pr., Observaciones. Rows include: 5 cona. al contado, Id. á fin de mes, 5 dif. al contado, Id. á fin del mes, Amort. de primera, Id. de segunda, Personal.

En el mercado de granos de Madrid de ayer, se han vendido 1,681 fanegas de

trigo, de 54 á 61 rs. fanega, que dado por vender sobre 694; la cebada de 30 á 32 1/2 y la algarroba á 42.

ESPECTACULOS DE HOY.

Teatro Real.—A las 8 1/2.—Funcion 88 de abono.—El Rigoletto. Principe.—A las 4.—Los polvos de la Madre Celestina.

A las 8 1/2.—La comedia nueva en tres actos. Juan Perez.—Baile.—Por no escribirle as señas.

Zarzuela.—A las 3.—Un tesoro escondido. A las 8 1/2.—El diablo en el poder.

Circo.—A las 4.—Genero el gondolero. A las 8 1/2.—La estrella de Madrid.

Variaciones.—A las 4.—Un tercero en discordia.

—A las ocho y media.—Una de tantas.—El baron.—Baile.—La fineza en los ausentes.

Novedades.—A las 4.—La fragata Belona. A las 8 1/2.—Los españoles en Méjico.—Baile.—Dos y uno.

Lope de Vega.—Baile de máscaras de 9 de la noche á 2 de la madrugada, por las señas que desde hace cuatro años tiene á su cargo los de este coliseo.

Costanilla de los Desamparados.—Grandes bailes por la sociedad La Azucena, uno de 3 á 7 de la tarde y otro de 8 á 12 de la noche.

La Española Floreciente.—Esta sociedad celebra baile de 3 de la tarde á 7 1/2 de la noche en los salones de Capellanes.—La Novedad.—De 9 á 2 de la madrugada.

La Oriental.—Baile de máscaras de 9 á 2 de la madrugada en los salones de Capellanes.

Circo de Paul.—Gran baile de Máscaras. Plaza de toros.—A las 3 1/2.—Novena corrida de novillos, con mojonanga, toros de maneto, novillos para los aficionados y fuegos artificiales. Circo gallico.—A las doce en punto dará principio la funcion 11.º

COMUNICADO.

He visto publicada en la Gaceta de Madrid del jueves 23 del actual, una real orden expedida por el ministerio de la Gobernacion con fecha 30 de diciembre de 1861, en la que de conformidad con la seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, cuyo dictamen se inserta, se sirve declarar S. M. que no se necesita autorizacion para procesar al ayuntamiento y junta pericial de Jerez de la Frontera en 1851, considerándose ya otorgada por el gobernador de la provincia.

Sin entrar en el fondo de la cuestion á que se contrae el informe emitido por la seccion del Consejo de Estado en el expediente de que trata la citada real orden, y sobre el cual nada tengo que objetar, cumple, no obstante, á mi deber hacer ante el público una aclaracion, porque la forma, precisa sin duda, con que aquel respetable cuerpo consultivo ha tenido que traer á su escrito mi humilde nombre, pudiera dar lugar á que los que lo hayan leído y desconocen todo lo actuado para averiguar la riqueza imponible de Jerez de la Frontera, formasen de mis actos, como funcionario público, un juicio desfavorable, creyéndose capaz de confeccionar con estudio ó miras innobles los trabajos estadísticos que me han encomendado y aprobado dignísimos consejeros de la Corona, previniéndose siempre una conducta justa y prudente de que jamás me he separado, sin tener en cuenta para nada la política.

Dícese entre otras cosas en la parte espositiva del informe de que me ocupo, haberse ofrecido á que las cartillas de productos y gastos y el resultado final de la estadística (de Jerez de la Frontera) serian á gusto de esa poblacion sine se nombraba diputado á Cortes á D. Manuel Bermudez de Castro; y que se aumentarían infinito los productos de la riqueza, se anularian las disposiciones que pudieran ser favorables al pueblo, y se aprobarian desde luego las exageradas cartillas formadas por el Sr. Sardiná, en el caso de que dicho señor Bermudez de Castro fuese reelegido.

El error que hay en lo que dejo subrayado y puede lastimarme, no conociendo los antecedentes del negocio, es precisamente lo que pretendo demostrar.

Las cartillas que se me atribuyen, muy superiores en resultado á mis primeros cálculos, las dictaron bajo mi presidencia en 28 de abril de 1850, ocho peritos llamados por la ley, y por cierto ninguno de ellos nombrado ni elegido por mí, precediendo á su ejecucion cuantos requisitos y formalidades determinan las instrucciones y una junta solemne ante el señor gobernador de la provincia de Cádiz que patentiza mi imparcialidad en el asunto, y mis deseos de que prevaleciera en él una estricta justicia. De suerte que solo por un error ó torcida intencion puede ser suelto en la censura arbitraria y ligera de las cartillas en cuestion.

Posteriormente, y por real orden de 26 de junio de 1851, obtuve de nuevo la conianza de S. M. y la del excelentísimo señor ministro de Hacienda que tonocia la pureza de mis intenciones, mi lealtad y buena fé, como la han reconocido constantemente todos mis dignos jefes, incluso el Excmo. Sr. D. Manuel Bermudez de Castro, poniéndome al frente por segunda vez de la comision especial de Jerez; y sometí á la aprobacion superior en 28 de setiembre de aquel año, otras cartillas basadas esencialmente en el dictamen facultativo, que fueron sancionadas, con todo lo actuado y propuesto por mí, en real orden de 26 de octubre de 1852, mereciendo yo al gobierno con ese motivo honoríficas calificaciones.

De esos trabajos he abrazado despues toda, toda la responsabilidad, y así se desprende de las observaciones

que me ordenó el ministerio de Hacienda por decreto de 23 de enero de 1855, y que tuve el honor de elevar al propio ministerio en 17 de marzo siguiente; siéndome muy sensible que el incidente que ha dado lugar á la publicacion de la citada real orden de 30 de diciembre último, me haya precisado á desvanecer, por decoro y dignidad, cualquiera interpretacion poco satisfactoria que pudiera atraerme su simple lectura.

De los demas pormenores de tan delicado asunto, ni las nuevas tramitaciones que hayan podido darse por el gobierno de S. M., nunca me ocuparé, porque no me compete, ni me es permitido sin suprema autorizacion; pero estoy seguro de alcanzar siempre para mi verdad y justicia en todas las resoluciones que recaigan acerca del particular.

Madrid 30 de enero de 1862.—RAMON SARDINA.

DIARIO DE LAS FAMILIAS

Santos de hoy.—La fiesta de la Purificacion de Nuestra Señora.

Cultos.—Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Maravillas, donde es el segundo dia de la novena de su escelsa titular: predicará en la misa mayor D. Manuel Campos, y por la tarde en los ejercicios D. Pedro Palomeque.—En las parroquias, San Jsidro y otros templos habrá misa solemne, bendicion y procesion de Candelas, segun rubrica del dia.—En el oratorio del Olivar se celebrará una solemne funcion á la Santísima Virgen en accion de gracias por beneficios recibidos de la Señora. A las diez será la misa mayor con manifesto y sermon que predicará D. Félix Lopez Soldado, y por la noche en los ejercicios acostumbrados hará la plática D. Félix Cumpido.—Se celebrarán solemnes funciones á la Santísima Virgen en el misterio de su Purificacion, haciéndose también la encension y procesion de candelas, siendo oradores en las monjas de la Latina D. Patricio Páramo; en los Irlandeses, D. Gregorio Diego y Mezía; en la Concepcion Gerónima, D. Pio Fraile; en Montserrat, D. José Antonio Sevina y Orden de la plaza.—Servicio para hoy.—Parada: Segundo de Luñeros y Vergara.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: señor comandante del 2.º de Ingenieros, D. Fernando Reaño.—Jefe de día: Señor comandante capitán de Toledo, D. Pedro Pons Romero.—Visita de hospital: Vergara, sexto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Coraceros de la Reina, segundo capitán.—El general gobernador, Serrano del Castillo.

ANUNCIOS

HA LLEGADO UNA REMESA de higos secos blancos, y se venden en seras de cuatro arrobas á 23 reales arroba. Dirigirse calle de Meson de Paredes, núm. 3, cuarto tercero de la derecha.

ACADEMIA PREPARATORIA exclusivamente para carreras especiales.—Todos los alumnos que cursen en la misma disfrutan de leccion y explicacion particular.—Se admiten internos.—(4)

LOS INTELIGENTES EN VINOS.—En el almacén de frutos coloniales de Lozano y compañía, calle de Jacometrezo, núm. 36 y 38, esquina á la del Olivo, se halla de venta vino de Ciudad-Real, de las viñas de un conocido propietario: dicho vino es notable por su pureza, calidad, sabor y color, que no admite género alguno de mejunjes, y se recomienda especialmente para la mesa.—Su precio, botella con casco, á 3 1/2 rs.; sin casco, 2 1/2; por arrobas, á 44 rs.—(3)

EMPRESTITO GARANTIDO DEL ESTADO DEL CANTON CATOLICO FRIBURGO (SUIZA.)

Emission de obligaciones de 15 francos reembolsables por medio de estracciones con primas.

CADA OBLIGACION DEBERA SER ESPEDIDA CON UNA PRIMA DE 60,000, 50,000, 40,000, 30,000, 20,000, 10,000, 5,000, 2,000, 1,000, 250 Y 125 FRANCOS.

LOS SORTEOS TENDRAN LUGAR TRES VECES AL AÑO EN FRIBURGO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y SU RESULTADO SE PUBLICARÁ INMEDIATAMENTE POR TODOS LOS PERIÓDICOS Y POR La Correspondencia de España.

ESTAS OBLIGACIONES SOSTIENEN SIEMPRE SU VALOR, SE COTIZAN EN LA BOLSA DE FRANCFORT CON LOS DEMAS FONDOS PÚBLICOS Y PUEDEN SER VENDIDAS COMO TÍTULOS DEL ESTADO.

El reembolso se hará en Francfort en casa de los banqueros Mr. Rafael Exlanger, cónsul general de Portugal y monsieur Augusto Siebert, y en Friburgo en la Tesorería de Estado.

Los sorteos de 1862 se celebrarán el 15 de febrero, el 15 de junio y 15 de octubre.

Estas obligaciones se venden á tres duros cada una en Madrid en el ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA DEL FENIX CALLE DEL CARMEN NÚM. 52, Y EN LA LIBRERIA DE DURÁN, CARRERA DE SAN GERÓNIMO, JUNTO Á LA PUERTA DEL SOL.



DOÑA GASPARA COLBRAND,

viuda de D. José Perez, vice-maestro que fué de la real capilla de S. M., ha fallecido el dia 31 de enero de 1862.

Doña Josefa Perez y Colbrand y doña Joaquina Espin y Guillen, hijas; los nietos y testamentarios, suplican á sus numerosos amigos, se sirvan asistir á la conduccion del cadáver de dicha señora, que tendrá lugar mañana 2 del corriente á las diez en punto de ella, desde la parroquia de San Martín al cementerio de la Sacramental de la misma; en lo que recibirán un especial obsequio.

Se suplica el coche.

GRAN SURTIDO DE PASAS E Higos de Málaga. Cajas de pasas de una arroba, á 64 rs.; y idem de media arroba, 32 rs.; idem de cuartilla, á 17 reales. Cajas de higos de media arroba á 19 rs.; idem de cuartilla, á 10 reales. Calle de Silva 43, esquina á la de la Estrella, tienda de ultramarinos. (34-1)

SE HA ESTRAVIADO UN PERRO de lanés esquilado de medio cuerpo, tiene una mancha en el costado derecho y las orejas color de canela, desde la calle de Chinchilla á la de Jacometrezo; atiende l'amándole Life. Se suplica á la persona que le hubiera encontrado que lo entregue en la calle de Jacometrezo, núm. 32, cuarto tercero, y se le gratificará.

PIANO.—POR AUSENTARSE de esta cõite se vende un piano de cola (de concierto) construido en Barcelona, en 7,500 rs. Heras de verle, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, calle de la Puebla, número 6, Cto. bajo de la izquierda.—(3)

A LAS FAMILIAS. NUEVO Y EXTRAORDINARIO DEPÓSITO DE

CALZADO SIN COMPETENCIA.

Acaba de establecerse en esta cõrte un nuevo establecimiento con un variado surtido de calzado, bajo el título de LA ESPERANZA, en la calle del Caballero de Gracia, núm. 11.

Los precios, la clase de calzado, la bondad de los materiales, la solidez y perfeccionamiento de su construccion, los hacen superiores á toda competencia.

Se garantiza la bondad y solidez de la obra. Véase ahora la fabulosa baratura de los precios: CLASES SUPERIORES.

PARA SEÑORAS. Botas satin y charol francés á dos costuras, las de 70 á 50 rs.—Botas satin y charol francés corrido á dos costuras, las de 70 á 50 rs.—Botas de becerro cabritilla, las de 60 á 50 rs.—Botas satin y charol escarpin, las de 60 á 46 rs.

PARA CABALLEROS. Botas búfalo, doble suela y claveteada, las de 120 á 80 rs.—Botas charol superior una pieza, las de 100 á 70 rs.—Botas satin 6 chagrin y charol superior, las de 80 á 60 rs.—Botas becerro doble suela y claveteada, las de 80 á 58 rs.

Hay ademas un gran surtido de botas, zapatos y zapatitos para toda clase de edades á precios extraordinariamente baratos y de una duracion admirable.

LA PENINSULAR. COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Debiendo proveerse en esta sociedad dos plazas dotadas con 5,000 rs. anuales cada una, todos los que quieran aspirar á ellas, dirigiran en el término de ocho dias á las oficinas de la misma, calle del Sordo, número 27, cuarto 2.º, una solicitud escrita de su puño y letra, con indicacion de las señas de su domicilio.

En tiempo oportuno serán convocados únicamente aquellos cuyo carácter de letra haya parecido aceptable, habrán de someterse al examen de escritura corriente, aritmética, mercantil y contabilidad.

Practicados los ejercicios, la direccion se reserva el derecho de elegir á los que considere mas aptos entre los examinados.—Madrid 1.º de febrero de 1862. El director general, Pascual Madoz.

COLEGIO POLITÉCNICO DE MADRID, INCORPORADO A LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Instruccion primaria.—Segunda enseñanza.—Cursos preparatorios de matemáticas para todas las carreras especiales.—Escuela de comercio.—Lenguas vivas.—Toda clase de dibujos.—Gimnasia, esgrima y baile.—Numerosas clases de adorno.

CARRERA DE SAN GERÓNIMO, CASA-PALACIO, NÚM. 40. (5).

D. JULIO PAUCHET, dentista de S. A. R. el duque de Aumale, establecido en Madrid desde hace un año.

Las piezas y dentaduras completas que se construyen en los talleres de monsieur Pauchet son de una esmeradísima perfeccion, é imitan prodigiosamente á las naturales, asegurando una perfecta masticacion y una pronuncacion fácil. Sotenidas por la presion atmosférica, remedian todas las imperfecciones de las piezas con ganchos y ligaduras, sistema abandonado por los buenos dentistas.

Horas de consulta: desde las diez de la mañana á cuatro de la tarde. Calle de la Montera, número 46.

CAJA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA.

CAPITAL SOCIAL.—DIEZ MILLONES DE REALES. Director gerente.—Sr. D. José Cort y Clair.

DIRECCION GENERAL.—MADRID, CALLE DEL PRADO, NUM. 10. OPERACIONES DE LA COMPAÑIA.

1.º Seguros por la vida entera, para garantizar un capital fijo á la muerte de asegurado.—2.º Seguros temporales, por los que se asegura un capital si el asegurado muere en un periodo determinado.—3.º Seguro sobre dos cabezas, cobradero si una de las dos personas que haya determinado, sobrevive á la otra.—4.º Seguros mistos cuyo importe lo percibe el mismo asegurado si vive al fin de un tiempo dado, ó sus herederos si muere antes.—5.º Contra-seguros, para reembolsarse de los pagos hechos en una compania de seguros mutuos, si el asegurado muere antes de la época de la liquidacion. Se dan prospectos y cuantas explicaciones se deseen.—(15 y 30.)

IMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Edito D. Hilarión de Zuloaga